SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

Unidos para servir.

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 0016 - 2021-GG-SBCH

Chiclayo, 05 de febrero de 2021

VISTO:

El Informe N° 0094-2021-SBCH/URRHH, con Registro N° 21915.001 de fecha 05 de febrero de 2021, emitido por la Unidad de Recursos Humanos, sobre Actualización del Comité encargado de las Convocatorias y Selección de Personal, bajo el Decreto Legislativo 728, en ejecución 2021,

CONSIDERANDOS:

Que, el Decreto Legislativo N° 1411, reguló la Naturaleza jurídica, sus funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedad de Beneficencia, teniendo como objeto prestar servicios de protección social de interés público en su ámbito local provincial, a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad, de manera complementaria a los servicios que presta el Estado.

Que, el Gerente General, es el Representante legal de la Sociedad de Beneficencia y máxima autoridad Administrativa de la Sociedad Beneficencia, encargada de ejecutar, coordinar y supervisar los servicios de protección social y actividades comerciales, suscribir resoluciones, contratos y todo tipo de documento de sus competencia, necesarios para la buena marcha de la institución, así como ejercer las demás funciones que le asigne el directorio, y la normatividad vigente:

Que, mediante Informe N° 0094-2021-SBCH/URRHH, de fecha 05 de febrero de 2021, emitido por la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, solicita la Actualización del Comité para Convocatorias y selección de Personal bajo el Decreto Legislativo 728, todo vez que la Resolución de Gerencia General N° 0112-2020-GG-SBCH, de fecha 23 de noviembre 2020, se reconformo al Comité encargado de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal para los diferentes órganos y unidad de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, en el mismo que se ha designado trabajadores que a la fecha no se encuentran laborando actualmente en esta institución.

Que, es necesario Actualizar el Comité que tendrá a cargo, el procedimiento para la Evaluación y Calificación de personal bajo el Decreto Legislativo 728 a plazo determinado, ejercicio 2021.

Estando a los considerandos precedentes, y a las facultades concedidas en la Resolución N° 0066-2020-P/SBCH de fecha 11 de diciembre 2020.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO :
Es copia fiel del original que tengo a la vista.

Juan M. Orbegozo Chafloque
FEDATARIO

08 FEB 2021

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

Unidos para servir.

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 0016 - 2021-GG-SBCH

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Actualizar el Comité encargado de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal para los diferente Órganos y Unidades de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo – Convocatoria 728 a plazo determinado Ejercicio 2021, el mismo que estará conformado según el siguiente detalle:

TITULARES:

Gerente General	-	**Presidente**
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	-	**Miembro**
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	-	**Miembro**

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la comisión conformada mediante la presente Resolución, se encargue de la dirección y desarrollo de los procesos de selección que se propagan, debiendo elaborar las bases y el cronograma de cada proceso de contratación de personal.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a los Miembros de la Comisión para el cabal cumplimiento de sus funciones, así como su correspondiente distribución.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que la presente Resolución, se publique en la página institucional,

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
Abg. Juan Carlos Grandez Orbegoso
GERENTE GENERAL

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO :
Es Copia fiel del original que tengo a la vista.
Juan M. Orbegozo Chafloque
FEDATARIO

08 FEB. 2021